

Departamento de Regulación Comercial y Profesional de Florida



Fecha de examen: 07/06/2023

Ronald Yruretagoyena Conde 5933 SW 133 CT MIAMI, FL 33183

Identificación del candidato: 013214453

Fecha de nacimiento: 30/05/1995

Resultado: APROBADO

Examen: Florida Barber Escrito

¡Felicitaciones por aprobar su examen! Ahora está listo para unirse a los más de un millón de floridanos con licencia del Departamento de Regulación Comercial y Profesional (DBPR).

DBPR ya no imprime ni envía por correo licencias iniciales, renovadas o duplicadas. Si solicitó su licencia a través de los servicios en línea de DBPR, para su comodidad, recibirá un correo electrónico con una copia imprimible adjunta de su licencia dentro de los dos días hábiles posteriores a haber aprobado el examen.

También puede imprimir su licencia utilizando la cuenta DBPR segura en línea en www.myfloridalicense.com y siguiendo las instrucciones paso a paso sobre cómo enviar una solicitud de impresión. Si no ha creado su cuenta en línea, hágalo inmediatamente y envíe su solicitud de impresión de licencia dos días hábiles después de haber aprobado el examen.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con DBPR al 850.487.1395.

<u>La siguiente excepción se aplica SOLAMENTE</u> a los graduados de Florida Barber School

61G3-16.010 Excepción de práctica supervisada

(1) Luego de completar el primer examen de licencia por parte de un solicitante de licencia como barbero mediante examen que haya completado la capacitación de barbero requerida por el Capítulo 476, FS y la Regla 61G3-16.001, FAC, el solicitante es elegible para ejercer

como barbero y realizar servicios de barbería temporalmente en una barbería actual con licencia activa bajo las siguientes condiciones:

- (a) En el caso de que un solicitante obtenga una calificación aprobatoria en el examen en el primer intento, el solicitante será elegible, antes de que la Junta actúe sobre la solicitud, para ejercer en una barbería con licencia, siempre que el solicitante publique la resultados del examen en la estación de trabajo con una fotografía reciente adherida al mismo.
- (b) En caso de que el solicitante no obtenga una calificación aprobatoria en el examen en el primer intento, el solicitante no será elegible para ejercer bajo esta regla hasta que el solicitante:
- 1. Solicite al Departamento autorización para retomar el examen; y
- 2. Presenta al titular de la licencia para la barbería una copia de la solicitud de reexamen y la carta de autorización de programación del examen del departamento o del proveedor de pruebas externo calificado.
- 3. Una vez completadas estas condiciones, el solicitante es elegible para ejercer en una barbería con licencia sujeto a las disposiciones del párrafo (c) mencionado a continuación, siempre que el solicitante publique los resultados del examen en la estación de trabajo con una fotografía reciente adherida. El solicitante debe dejar de ejercer cuando hayan transcurrido 180 días desde la fecha del primer examen, si aún no se ha completado el reexamen. Bajo ninguna circunstancia el solicitante será elegible para practicar antes de haber solicitado el reexamen y haber obtenido la carta de autorización de programación del examen del departamento o del proveedor de pruebas externo calificado.
- (c) Todos los servicios de barbería realizados por el solicitante bajo esta excepción se realizarán bajo la supervisión de un barbero con licencia. "Bajo la supervisión de un barbero con licencia" significa que una persona que en ese momento tenga una licencia vigente y activa de Florida como barbero deberá estar físicamente presente en todo momento cuando el solicitante esté realizando servicios de barbería.
- (2) En caso de que un solicitante, que anteriormente reprobó el examen en el primer intento, no obtenga una calificación aprobatoria en el segundo examen de licencia, el solicitante ya no es elegible para ejercer como barbero bajo esta excepción y debe dejar de practicar de inmediato. servicios de barbería hasta que el solicitante haya obtenido una licencia para ejercer por parte del Departamento.

Las preguntas relacionadas con la licencia o el reexamen pueden dirigirse al Centro de atención al cliente al 850.487.1395.

La autenticidad de este informe de puntuación se puede validar utilizando la autenticación del informe de puntuación en línea de Pearson VUE que se encuentra en: http://www.pearsonvue.com/authenticate
Número de registro: 450683606
Número de validación: 63677804